



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Circular

Número: IF-2019-55028624-APN-DRS#MJ

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Viernes 14 de Junio de 2019

Referencia: EX-2019-15046076-APN-DRS#MJ SANCIÓN AL COMERCIANTE HABITUALISTA
GRUPO G AUTOMOTORES S.A.

CIRCULAR D.R.S. N° 37

SEÑOR/A ENCARGADO/A Y/O INTERVENTOR/A:

Me dirijo a usted con el objeto de poner en su conocimiento que en el marco de la Disposición N° DI-2019-114-APN-DNRNPACP#MJ, se ha determinado aplicar la sanción de SUSPENSIÓN en el Registro de Comerciantes Habitualistas, prevista en el Digesto de Normas Técnico Registrales, Título II, Capítulo VI, Sección 8ª, artículo 8º, al concesionario GRUPO G AUTOMOTORES S.A. (C.U.I.T. 30-71165133-7), en las categorías en las que se encuentra inscripto, hasta tanto dé cumplimiento a las obligaciones que le son propias por su condición de habitualista.

A ese efecto, le comunico que dicha medida se hará efectiva a partir del día 10 de Julio del corriente año.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=SECRETARIA DE GOBIERNO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2019.06.14 12:41:50 -03'00'

Marcelo Daniel Valle
Director
Dirección de Registros Seccionales
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -
GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR,
o=SECRETARIA DE GOBIERNO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA,
serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2019.06.14 12:41:52 -03'00'